

Direccion: TRANSVERSAL 3A No. 49-00 - BOGOTA DC

Usuario: 36676599

Telefono: 3486868

ORDEN DE SERVICIOS SIN CANTIDADES

N°SEOS0000001243

CONTRATISTA: RIESGO DE FRACTURA S.A. .

NIT: 830027158

FECHA: 31/08/2015 02:42 p.m.

DIRECCION: cra.12 no.98-38

CIUDAD: BOGOTA (BOGOTA D.C.)

ENTREGA: 31/12/2015 11:30 p.m.

TELEFONO:

No. FAX:

ESTADO: Confirmado

E-MAIL: contabilidad@riesgodefactura.com

MONEDA: Pesos

CLASE ORDEN: Orden_Servicio_Sin_Cantidades

DOC.ORI. DE ORDEN:

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	%DTO	TOTAL	%IVA
				0,00	\$ 7.425.000,00	0	\$ 0,00 16,00

DETALLE

ACEPTACION DE OFERTA DE LA SMC-140/2015, OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE ALERGIA MEDIANTE EL EMPLEO DE PRUEBAS CUTÁNEAS DE PUNCIÓN PRICK TEST Y REALIZACIÓN DE INMUNOTERAPIA ESPECÍFICA PARA LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS Y ADULTOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

SUBTOTAL: \$ 7.425.000,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

TOTAL ORDEN: \$ 7.425.000,00

Rubro No.

No. Disponibilidad

No. Compromiso

51 1 2 1

707

2292 - 228815

Martín Sánchez Cruz
Oficial del Ejército

CLAUSULADO

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE ALERGIA MEDIANTE EL EMPLEO DE PRUEBAS CUTÁNEAS DE PUNCIÓN PRICK TEST Y REALIZACIÓN DE INMUNOTERAPIA ESPECÍFICA PARA LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS Y ADULTOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMA DE PAGO:

Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado. Se pagara en Bancolombia, cuenta corriente 19345455391, se encuentra activa y vigente.

PLAZO EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES:

EL CONTRATISTA deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en la Invitación Pública y allegadas mediante oferta, además de cumplir con las obligaciones del numeral 5 de la aceptación de oferta de la SMC-140/2015.

SUPERVISION:

Coordinador del Servicio de Neonatología del Hospital Militar Central o Quien Haga Sus Veces.

GARANTIAS:

GARANTIA UNICA: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del HOSPITAL, en una compañía de seguros o Entidad Bancaria, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de Mínima Cuantía, una garantía única que ampare los siguientes riesgos:

- Cumplimiento 20%, Sobre el valor total del contrato, Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- Calidad del servicio 10% Sobre el valor total del contrato, Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales 5%, Sobre el valor total del contrato, Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- Responsabilidad Civil Medica, 200 SMMMLV (Esta garantía deberá amparar la actividad contractual a desarrollar) Durante el termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

PUBLICACION:

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ordenador del Gasto

JEFE AREA HOMIC

Elabora: 36676599 - ARGOTE BAYONA DAYRIS

830027158 - RIESGO DE FRACTURA S.A. .

FIRMA DEL CONTRATISTA

SUPERVISOR

Claudio Patricio Alarcon